

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5026** *Acuerdo de 28 de abril de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que aprueba la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 28 de abril de 2016, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2016, que aprueba la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior, con sede en Valladolid, del siguiente tenor literal:

«Atribuir a la Sección 1.^a el conocimiento de los recursos contra cualquier actividad administrativa impugnabile, incluido el régimen disciplinario y sancionador, del personal al servicio de todas las administraciones públicas, incluido el personal de la Administración Educativa y el personal militar. Se mantiene la redacción de las demás normas de reparto en lo no afectadas por esta modificación.»

Madrid, 28 de abril de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.